

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAJANO**

Solicitada licencia ambiental por D. José Antonio Sanz Gómez para cambio de uso parcial de vivienda para el ejercicio de actividad de bar restaurante, relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se desarrollará en el inmueble, sito en Calle Camino de Canos, 1 (ref. catastral 5035915WM5353N0001KZ).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almajano, 3 de abril de 2014.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1146

BOPSO-42-14042014